

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.853.219**

CHAVEZ HERNANDEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS
NORELA

NOMBRES
Norela Chavez Hernandez

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1986**

MORALES
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**

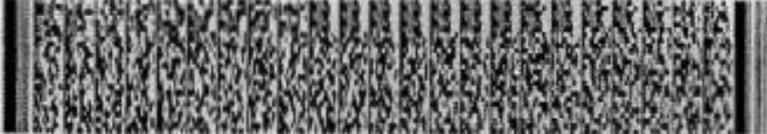
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-2005 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



A-2100100-00500080-F-1082853219-20131022 0035540120A 1 4442590328

ACTA No.

000205

DECLARACIONES EXTRAPROCESO ANTE NOTARIO

En el municipio de Aguachica, departamento del Cesar, República de Colombia, a los 28 días del mes de enero del 2.021, ante mí, **Dr. JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA, NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE AGUACHICA**, comparecieron la señora **ZANDRA RODRIGUEZ CHAVEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **49.661.638** expedida en **Aguachica-Cesar** de estado civil **soltera**, residente en el corregimiento del Dique, municipio Morales-Bolívar, de nacionalidad **colombiana** y **LEYDI MARCELA FRANCO RIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1094241809** expedida en **Pamplona**, de estado civil **casada**, residente en el municipio de Aguachica, Cesar de nacionalidad **colombiana**, quienes en su entero y cabal juicio hicieron las siguientes manifestaciones:

PRIMERO: Que todas las declaraciones que se presentan en esta acta, se rinden bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.

SEGUNDO: Que no tienen ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones decreto 1557 de 1.989, con el fin de que sirvan únicamente de prueba sumaria.

TERCERO: Que las declaraciones aquí rendidas, libre todo apremio y espontáneamente, recaen sobre hechos de los cuales dan plena fe y testimonio en razón de que *consta personalmente*.

CUARTA: Que este testimonio se hace para ser presentado ante: **ENTIDAD COMPETENTE**

Con el fin de: **APORTE DE PRUEBAS**

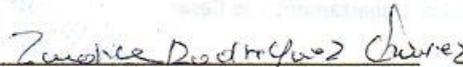
Quinta: que este testimonio se hace a petición de la señora **NORELA CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1082853219** expedida en **Santa Marta-Magdalena**, de estado civil **Unión libre**, residente en el municipio de Morales-Bolívar, de nacionalidad **colombiana**.

SEXTA: Que ante tal petición manifestamos: **A)** Que conocemos de vista, trato y comunicación a la peticionaria desde hace aproximadamente quince (15) años, y por el conocimiento que tenemos de ella nos consta que sus padres **YOBANYS CHAVEZ DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **940300** expedida en **Morales-Bolívar**, **BETTY HERNANDEZ SERPA**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **22.828.153** expedida en **Morales-Bolívar**, y su hija **ANA LUCIA RIOS CHAVEZ**, identificada con Registro Civil de Nacimiento No. **1065922505** expedido en **Aguachica-Cesar**, depende económicamente de ella en todos los aspectos.

DERECHOS: \$ 13.600

IVA: \$2.584

DECLARANTE


ZANDRA RODRIGUEZ CHAVEZ
C.C. No. 49.661.638 de Aguachica-Cesar


LEYDI MARCELA FRANCO RIOS
C.C. No. 1094241809 de Pamplona



SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

NOTARIO UNICO


DR. JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA

ESPACIO EN BLANCO



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



462509

En la ciudad de Aguachica, Departamento de Cesar, República de Colombia, el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Aguachica, compareció: ZANDRA RODRIGUEZ CHAVEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 49661638.

Zandra Rodriguez Chavez

----- Firma autógrafa -----



rnm05grwez46
28/01/2021 - 11:14:36



LEYDI MARCELA FRANCO RIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1094241809.

LMFR

----- Firma autógrafa -----



rnm05grwez46
28/01/2021 - 11:16:04



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso ACTA No. 205, rendida por el compareciente con destino a: ENTIDAD COMPETENTE.

José Daniel Rodríguez Herrera



JOSÉ DANIEL RODRÍGUEZ HERRERA

Notario Única del Círculo de Aguachica, Departamento de Cesar

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: rnm05grwez46

**Identificación Biométrica
según resolución 6467 de 2015
y circular 3296 de 2019**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



ALCALDÍA MORALES
NIT: 890.480.431-9

Dirección Palacio Municipal

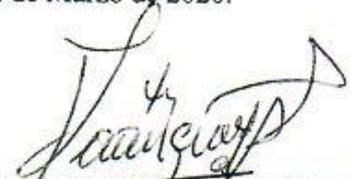
Telefax : 5698376
Al contestar cite este Número

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO
DE MORALES - BOLIVAR**

CERTIFICA:

Que la señora **NORELA CHAVEZ HERNANDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.082.853.219 expedida en Santa Marta-Magdalena, se encuentran Sisbenizada en el Municipio de Morales-Bolívar, Residente en el Corregimiento de El Dique, Jurisdicción Municipal de Morales (Bolívar), labora como Docente en la Institución Educativa El Dique. Teléfono Celular 310-7391794

Dicha solicitud se hace a petición de parte del interesado, dado en Morales-Bolívar, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2020.


ALVARO RODRIGUEZ BASTIDAS
Secretario General y de Gobierno

Proyecto: Eduardo R.F



Alcaldía Municipal De Morales Bolívar
Página web: www.morales-bolivar.gov.co
DE CORAZON POR EL CAMBIO
NEGUIB ANTONIO ESLAIT BARRIOS
Dirección Cra 2ª N° 17-05 Palacio Municipal





INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIQUE

El Dique – Morales – Bolívar

Aprobado según Resolución No. 370 del 30 de Diciembre de 2003

DANE N° 213473000915 NIT 829001286-1

E.mail : institucioneducativaeldique@yahoo.es

Juanjosesanchezb@yahoo.es

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIQUE-
MORALES BOLIVAR**

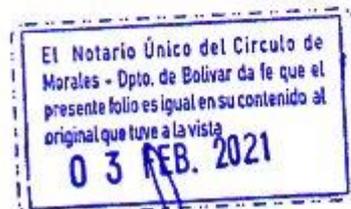
CERTIFICA

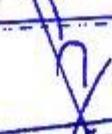
Que la Docente **NORELA CHAVEZ HERNANDEZ**, especialista en Gerencia Informática, identificada con C.C.N°. 1082853219 expedida en Santa Marta Magdalena, labora en esta Institución desempeñándose como **DOCENTE** en el área de Ciencias Naturales –Educación Ambiental, nombrada en provisionalidad mediante Decreto N°. 712 del 20 de Octubre del 2014 emanado por la Secretaria de Educación de Bolívar, Grado **2A** en el escalafón Nacional 1278, iniciando sus labores en esta Institución a partir del 28 de Octubre del año 2014, hasta la fecha.

A solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en El Dique-Morales Bolívar, el presente a los 08 días el mes de Diciembre de 2020.


ESP. JUAN JOSE SANCHEZ BADILLO
C.C.N° 5.083.074 DE Rio de Oro cesar
RECTOR




IVAN ORDONEZ PARADA
NOTARIO UNICO DE MORALES BOLIVAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Número: **N** 0476726

NUIP 1.065.922.505

Tipo de certificado

Datos Esenciales

Acreditar

Parentesco

Datos del Inscrito

Apellidos y Nombres completos													
RIOS CHAVEZ ANA LUCIA													
Fecha de Nacimiento (Mes en letras)					Sexo (en letras)			Tipo Sanguineo					
Año	2	0	1	9	Mes	J	U	L	Día	0	2	FEMENINO	0
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)													
COLOMBIA CESAR AGUACHICA													
Fecha de Inscripción (Mes en letras)					Indicativo serial								
Año	2	0	1	9	Mes	J	U	L	Día	0	4	0059081567	

Datos de la Madre

Apellidos y Nombres completos									
CHAVEZ HERNANDEZ NORELA									
Documento de Identificación (Clase y número)					Nacionalidad				
CEDULA DE CIUDADANIA 1.062.888.219					COLOMBIA				

Datos del Padre

Apellidos y Nombres completos									
RIOS CONTRERAS ALFREDO									
Documento de Identificación (Clase y número)					Nacionalidad				
CEDULA DE CIUDADANIA 1.081.850.219					COLOMBIA				

Datos del Solicitante

Apellidos y Nombres completos									
CHAVEZ HERNANDEZ NORELA									
Documento de Identificación (Clase y número)									
CEDULA DE CIUDADANIA 1.081.850.219									

Espacio para notas

Datos de la oficina de registro que expidió el certificado

País - Departamento - Municipio									
BOGOTÁ									
Fecha de Expedición del certificado (mes en letras)					Código				
Año					H				
2					S				
Mes					H				
Día					Código				
0					4				
Nombre y firma del funcionario									
LUIS ALEJANDRO ALEMAN PENARANDA									
Registrador del Estado Civil									

MEDICINA GENERAL Y/O ESPECIALIZADA

REGISTRO CLINICO

Historia clínica No.: 23478 Registro No.: 11 Fecha: 10/12/2020 10:05:27 a.m.
Registrado por: 72017042 DAIRO JOSE MIRANDA ONORO
Documento: 1082853219 Tipo de Identificación: Cédula_Ciudadanía Edad: 34 Años \ 5 Meses \ 0 Días
Nombres: NORELA CHAVEZ HERNANDEZ
Ciudad: AGUACHICA (CESAR)

INFORMACION DEL PACIENTE

Documento: 1082853219 Tipo de Identificación: Cédula_Ciudadanía Edad: 34 Años \ 5 Meses \ 0 Días
Nombres: NORELA CHAVEZ HERNANDEZ
Sexo: Femenino Email: chavezhernandeznorela@gmail.com Estado Civil: Soltero
Historia de Medicina General y/o Especializada Origen de la consulta: General
Acompañante
Grupo Poblacional: Vacío Parentesco:
Nivel Educativo: Profesional Causa externa: Enfermedad_General Teléfono :
Pertenencia étnica: Otras Etnias Fecha Ingreso al Programa: Finalidad de la consulta: Deteccion_Alteracion_Adulto
Discapacidad:
Ocupación: 130 PROFESORES Y EDUCADORES

Motivo de consulta

TENGO DEPRESION Y ANSIEDAD

Enfermedad actual

PACIENTE DE SEXO FEMENINO , 34 AÑOS CON CUADRO CLINICO DE APROXIMADAMENTE 10 MESES DADOS POR ESTRES POST TRAUMATICO POR SUICIDIO DE FAMILIAR , MANEJADA CON CLONAZEPAM 2,5 MGR/ DIA, SERTRALINA 50 MGR Y PAROXETINA 20 MGR .

Revisión por sistemas

Identificación del Riesgo Ninguno
Cabeza No Refiere
Cuello No Refiere
Órganos de los sentidos No Refiere
Tórax No Refiere
Gastrointestinal No Refiere
Genitourinario No Refiere
Osteomuscular No Refiere
Extremidades No Refiere
Neurológico y Mental No Refiere
Cardiovascular No Refiere
Esferamental Refiere
Piel y faneras No Refiere
Otro No Refiere

ESTRES POSTRAUMÁTICO, DEPRESION , ANSIEDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Laboratorio

Fecha: Nombre: Resultados

ANTECEDENTES

PERSONALES

HTA
DM1
DM2
Diabetes Gestacional
Tuberculosis
Hepatopatías
Cardiopatías
Anticoagulados
Autoinmunes
Cáncer
Congenitas
Traumáticos
Otros Traumáticos
HTA Inducida Último

Cual

Dialipidemia
EAP
ECV
Enf. Vascular Periférica
Enf. Pélvica Inflamatoria
EPOC
ERC
ICC
Infección cervical
Neurológicos
Reumatológicos

Preeclampsia Último

Epilepsia
Desnutrición
Tabaquismo
Alcoholismo
Asma
Nefropatía
Psiquiátrico
Cx Pélvico Uterina
Obesidad Mórbida
Ectopicos
ITS

Eclampsia Último

Fecha De Impresión

15/12/2020 07:53



MEDICINA GENERAL Y/O ESPECIALIZADA

REGISTRO CLINICO

Historia clínica No.: 23478 Registro No.: 11 Fecha: 10/12/2020 10:05:27 a.m.

Registrado por: 72017042 DAIRO JOSE MIRANDA ONORO
 Documento: 1082853219 Tipo de Identificación: Cédula_Ciudadanía Edad: 34 Años \ 5 Meses \ 0 Dias
 Nombres: NORELA CHAVEZ HERNANDEZ
 Ciudad: AGUACHICA (CESAR)

Embarazo Embarazo Embarazo

Síntis Gestacional
 Hipotiroidismo
 Farmacológicos
 Cirugías Tracto Reproductivo
 Transfusionales
 Ocupacionales
 Otros Cual

GINECOOBSTETRICOS
 edad inicio vida sexual: 0 Num. Compañeros sexuales: 0
 Masculino Espermaquia
 Femenino

G O P O A O C O M O E O V
 FUR fpp FUP Periodo Intergestico
 Planifica Metoda Cuales
 Tiempo De Uso Complicación
 Menarquia Ciclos 0 X Regulares Flujo Vaginal
 Fecha última Razones de no aplicación
 Citología
 Resultados BETHESDA

EXAMEN FISICO

TA 120 / 80 FC 67 FR 16 Temperatura 36,00 Permetro Cefálico ,00
 Peso 63,00 Kg Talla 1,59 m IMC 24,92 Percentil Peso Percentil Talla Edad
 Percentil Peso Circunferencia a cintura ,00 Agudeza visual 0/

Impresion General CONCIENTE, ORIENTADA, BEG
 Cabeza/Cuello
 ORI
 Cardiopulmonar
 Abdomen
 Genitourinario
 Osteomuscular
 Piel y Faneras
 Neurológico
 Extremidades
 Estera mental
 Toner
 Signos de maltrato
 Hernias
 Reflejo Rojo NoAplica NoAplica
 Tacto Rectal Tacto Vaginal Examen Testicular

Criptorquidia
 Convert Test
 Tacto Vaginal

Agudeza visual



Este folio es autentico como copia de otra copia que he tenido a la vista
 Doy Fe 12.8 ENE 2021
 JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA
 Notario Unico del Circuito Aguachica - Cesar

Nota: Cuando el campo se encuentre en blanco el resultado es normal, cuando se encuentre seleccionado el resultado es anormal.

Normal Anormal

DIAGNOSTICOS

Principal Diagnostico Tipo
 F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION Presuntivo

PLAN DE MANEJO Y RECOMENDACIONES

Plan De Manejo
 VALORACION PSICOLOGIA - MANEJO FARMACOLOGICO
 Recomendaciones y asesorías educativas
 1. Evite las sustancias tóxicas como cigarrillo, licor y psicoactivas.

Imprime

Fecha De Impresion 15/12/2020 07:53

MEDICINA GENERAL Y/O ESPECIALIZADA

REGISTRO CLINICO

Historia clínica No.: 23478 Registro No.: 11 Fecha: 10/12/2020 10:05:27 a.m.
Registrado por: 72017042 DAIRO JOSE MIRANDA ONORO
Documento: 1082853219 Tipo de Identificación: Cédula_Ciudadania Edad: 34 Años \ 5 Meses \ 0 Días
Nombres: NORELA CHAVEZ HERNANDEZ
Ciudad: AGUACHICA (CESAR)

- 2. Evite el estrés.
 - 3. Realice actividad física conforme a su condición de Salud en indicaciones específicas brindadas por su médico tratante y una dieta balanceada.
 - 4. Recuerde la importancia de no auto medicarse.
 - 5. Siga las recomendaciones dadas por el profesional de Salud.
 - 6. Consulte en caso de Signo de Alarma.
- Otras Recomendaciones

Proxima Consulta: Ninguno Tipo De Control: Ninguno Referido: PYP_nutricion

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS

Procedimiento	Especialidad	Cantidad
890208 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	PSICOLOGIA (EXTERNA)	1

ORDEN DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS

Código y Nombre	Cantidad	Via de Administración	Posología
N03AE01201 - CLONAZEPAM X 2.5 MG SOLUCION ORAL FCO	1	Oral	TOMAR 7 GOTAS AL DIA
N06AP000011 - PAROXETINA X 20 MG TABLETA	30	Oral	ITAB DIARIA

Médico: MIRANDA OÑORO DAIRO JOSE
T.P.: 3131
Tipo: Medico_General

Este folio es autentico
como copia de otra copia
que he tenido a la vista
Doy Fe 28 ENE 2021
JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA
Notario Unico del Circuito
Aguachica - Cesar



MEDICINA GENERAL Y/O ESPECIALIZADA

REGISTRO CLINICO

Historia clínica No.: 23478 Registro No.: 13 Fecha: 28/12/2020 03:54:34 p.m.

Registrado por: 84008009 LUIS ALBERTO NORIEGA JIMENEZ
 Documento: 1082853219 Tipo de Identificación: Cédula_Ciudadania Edad: 34 Años \ 6 Meses \ 13 Días
 Nombres: NORELA CHAVEZ HERNANDEZ
 Ciudad: AGUACHICA (CESAR)

Congenitas Reumatológicos ITS
 Traumáticos Cual
 Otros Traumáticos
 HTA Inducida Ultimo Embarazo Preeclampsia Ultimo Embarazo Eclampsia Ultimo Embarazo
 Sífilis Gestacional
 Hipotiroidismo
 Farmacológicos
 Órgulas Tracto Reproductivo
 Transfusionales
 Ocupacionales
 Otros Cual

GINECOOBSTETRICOS
 Edad inicio vida sexual: 0 Num. Compañeros sexuales: 0
 Masculino Espermaquia
 Femenino

G 0 P 0 A 0 O C 0 M 0 O E 0 V
 FUR FPP FUP Periodo Interginesico
 Planifica Metodo Cuales
 Tiempo De Uso Complicación
 Menarquia Ciclos 0 X Regulares Flujo Vaginal
 Fecha última Razones de no aplicación
 Citología
 Resultados BETHESDA

EXAMEN FISICO

TA 1 / 1 FC 1 FR 1 Temperatura 1,00 Perimetro Cefalico 1,00
 Peso 63,00 Kg Talla 1,59 m IMC 24,92 Percentil Peso Percentil Talla Edad
 Circunferencia a cintura .00 Agudeza OD
 OD

Impresion General
 Cabeza/Cuello
 ORL
 Cardiopulmonar
 Abdomen
 Genitourinario
 Osteomuscular
 Piel y Faneras
 Neurológico
 Extremidades
 Esfera mental

PACIENTE LUCE VIGIL, VESTIBULAR DE AL SEXO, BONDAD Y OCASION ASEADA, CON MAQUILLAJE, LENGUAJE FLUIDO, DE BUEN TONO, IDEAS ASIOGENICAS, CON INCLUIDA PSICOMOTRIZ, CON CONCIENCIA DE SU ENFERMEDAD MENTAL, SIN ALUCINACIONES, MEMORIA Y ORIENTACION CONSERVADA, JUICIO ADECUADO, EUPROSEXICA, INTELIGENCIA NO EVALUADA.

Taner
 Signos de maltrato
 Hernias Criptorquidia Agenesia
 Reflejo Rojo NoAplica Convert Test NoAplica
 Tacto Rectal Tacto Vaginal Examen Testicular

**Este folio es autentico
 como copia de otra copia
 que he tenido a la vista
 Doy Fe 28 ENE 2021.**
 JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA
 del Circulo



Nota: Cuando el campo se encuentre en blanco el resultado es normal, cuando se encuentre seleccionado el resultado es anormal.
 Normal Anormal

DIAGNOSTICOS

Principal Diagnostico Tipo
 Imprime Fecha De Impresion 28/01/2021 14:21

MEDICINA GENERAL Y/O ESPECIALIZADA

REGISTRO CLINICO

Historia clínica No.: 23478 Registro No.: 13 Fecha: 28/12/2020 03:54:34 p.m.
 Registrado por: 84008009 LUIS ALBERTO NORIEGA JIMENEZ
 Documento: 1082853219 Tipo de identificación: Cédula_Ciudadanía Edad: 34 Años \ 6 Meses \ 13 Días
 Nombres: NORELA CHAVEZ HERNANDEZ
 Ciudad: AGUACHICA (CESAR)

INFORMACION DEL PACIENTE

Documento: 1082853219 Tipo de identificación: Cédula_Ciudadanía Edad: 34 Años \ 6 Meses \ 13 Días
 Nombres: NORELA CHAVEZ HERNANDEZ
 Sexo: Femenino Email: chavezhernandeznorela@gmail.com Estado Civil: Soltero
 Historia de Medicina General y/o Especializada Origen de la consulta: General
 Acompañante
 Grupo Poblacional: Vacío Parentesco:
 Nivel Educativo: 0 Causa externa: Enfermedad_General Teléfono:
 Pertenencia étnica: Otras Etnias Fecha Ingreso al Programa: Discapacidad:
 Ocupación: 130 PROFESORES Y EDUCADORES

Motivo de consulta

ANSIEDAD, TRISTEZA, INSOMNIO,

Enfermedad actual

PACIENTE CON TRASTORNO ANSIOSO DEPRESIVO EN TRATAMIENTO Y CONTROL, NATURAL Y PROCEDENTE DEL DIQUE BOLIVAR CORREGIMIENTO DE MORALES BOLIVAR, MADRE DE 1 NIÑA DE 17 MESES DE EDD, CONVIVE CON SU PAREJA EN UNION LIBRE DESDE HCAEN 4 AÑOS, DOCENTE ACTIVA EN SU LOCALIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIQUE, ACTUALMENTE CON TRATAMIENTO A BASE DE PAROXETINA TAB 20 MG, CLONAZEPAM GOTAS 6 GOTAS 8 PM INDICADOS POR CONSULTA PSIQUIATRICA PAFRTICULAR, CON BUEN PATRON DEL SUEÑO, CUMPLE TRATAMIENTO INDICADO, SIN SINTOMAS PSICOTICOS, SIN IDEAS SUICIDAS, EN EL MES DE SEPTIEMBRE PRESENTO SINTOMAS DEPRESIVO, ANSIOSOS, INQUIETUD PSICOMOTRIZ, IDEAS ANSIOGENICAS QUE INICIARON POSTERIOR A SUICIDIO DE UN VESINO SERCANO, MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA.

Revisión por sistemas

Identificación del Riesgo	EnfermedadMental
Cabeza	No Refiere
Cuello	No Refiere
Órganos de los sentidos	No Refiere
Tórax	No Refiere
Gastrointestinal	No Refiere
Genitourinario	No Refiere
Osteomuscular	No Refiere
Extremidades	No Refiere
Neurológico y Mental	No Refiere
Cardiovascular	No Refiere
Esferamental	No Refiere
Piel y faneras	No Refiere
Otro	No Refiere

Este folio es autentico como copia de otra copia que he unido a la vista
 Doy Fe 28 EN 2021
 JOSÉ DANIEL RODRIGUEZ HERRERA
 Notario Unico del Circuito Aguachica - Cesar

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Laboratorio
 Fecha: Nombre: Resultados:

ANTECEDENTES

PERSONALES			
HTA	<input type="checkbox"/>	Dislipidemia	<input type="checkbox"/>
DM1	<input type="checkbox"/>	EAP	<input type="checkbox"/>
DM2	<input type="checkbox"/>	ECV	<input type="checkbox"/>
Diabetes Gestacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Enf. Vascular Periférica	<input type="checkbox"/>
Tuberculosis	<input checked="" type="checkbox"/>	Enf. Pélvica Inflamatoria	<input type="checkbox"/>
Hepatopatías	<input type="checkbox"/>	EPOC	<input type="checkbox"/>
Cardiopatías	<input type="checkbox"/>	ERC	<input type="checkbox"/>
Anticoagulados	<input checked="" type="checkbox"/>	ICC	<input type="checkbox"/>
Autoinmunes	<input checked="" type="checkbox"/>	Infección cervical	<input type="checkbox"/>
Cáncer	<input type="checkbox"/>	Neurológicos	<input type="checkbox"/>
		Epilepsia	<input type="checkbox"/>
		Malnutrición	<input type="checkbox"/>
		Tabaquismo	<input type="checkbox"/>
		Alcoholismo	<input type="checkbox"/>
		Asma	<input type="checkbox"/>
		Nefropatía	<input type="checkbox"/>
		Psiquiátrico	<input type="checkbox"/>
		Cx. Pelvico Uterina	<input type="checkbox"/>
		Obesidad Mórbida	<input type="checkbox"/>
		Ectopicos	<input type="checkbox"/>



MEDICINA GENERAL Y/O ESPECIALIZADA

REGISTRO CLINICO

Historia clínica No.: 23478 Registro No.: 13 Fecha: 28/12/2020 03:54:34 p.m.
Registrado por: 84008009 LUIS ALBERTO NORIEGA JIMENEZ
Documento: 1082853219 Tipo de Identificación: Cédula_Ciudadanía Edad: 34 Años \ 6 Meses \ 13 Días
Nombres: NORELA CHAVEZ HERNANDEZ
Ciudad: AGUACHICA (CESAR)
 F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION Presuntivo

PLAN DE MANEJO Y RECOMENDACIONES

Plan De Manejo

- 1) PAROXETINA TAB 20 MG 1-0-0 POR 2 MESES
- 2) CLONAZEPAM GOTAS 2,5MG/ML 0-0-6 GOTAS POR 2 MESE
- 3) PICOEDUCACION, SIGNOS DE ALARMA
- 4) CONTROL EN 2 MESES

Recomendaciones y asesorías educativas

- 1. Evite las sustancias tóxicas como cigarrillo, licor y psicoactivas.
 - 2. Evite el estrés.
 - 3. Realice actividad física conforme a su condición de Salud en indicaciones específicas brindadas por su médico tratante y una dieta balanceada.
 - 4. Recuerde la importancia de no auto medicarse.
 - 5. Siga las recomendaciones dadas por el profesional de Salud.
 - 6. Consulte en caso de Signo de Alarma.
- Otras Recomendaciones

Proxima Consulta	Meses2	Tipo De Control	Especialista	Referido	PYP_nutricion
------------------	--------	-----------------	--------------	----------	---------------

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS

Procedimiento	Especialidad	Cantidad
---------------	--------------	----------

ORDEN DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS

Código Nombre	Cantidad	Via de Administración	Posología
N06AP000011 - PAROXETINA X 20 MG TABLETA	30	Oral	TOMR 1 TB A LAS 8 AM POR 2 MESES
N03AE01201 - CLONAZEPAM X 2.5 MG SOLUCION ORAL FCO	1	Oral	TOMAR 6 GOTAS A LAS 8 AM X 2 MESES

Médico: NORIEGA JIMENEZ LUIS ALBERTO
T.P.: 8497/2005
Tipo: Medico_Especialista

Este folio es autentico
como copia de otra copia
que he tenido a la vista
Doy Fe 28 DE ENO 2021
JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA
Notario Único del Circulo
Aguachica - Cesar





IVAN ORDÓÑEZ PARADA
NOTARIO UNICO DE MORALES BOLIVAR

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

NORELA CHAVEZ HERNANDEZ

c.c. 1.082.853.219

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Gerencia Informática**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

**ESPECIALISTA EN
GERENCIA INFORMÁTICA**

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 23 días del mes de Septiembre de 2018
Registrado en el Folio 34674, Libro E007- Acta de Grado No. 2080



Notario J. Ordoñez

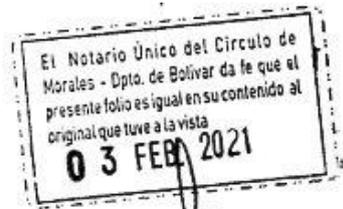
RECTOR

SECRETARIO GENERAL



Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN



IVAN ORDOÑEZ PARADA
NOTARIO UNICO DE MORALES BOLIVAR

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 6878 del 06 de Agosto de 2010, Código SNIES 12765.
Fecha: Septiembre 23 de 2018
Lugar: Cartagena

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA INFORMÁTICA

Conferido a:

NORELA CHAVEZ HERNANDEZ

Cédula 1.082.853.219

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Especialización en Gerencia Informática.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad, practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: **SÍ JURO.**

El Secretario General agregó, si así lo hiciera, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro E007, Acta de Grado 2080 - Folio 34674, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de **ESPECIALISTA EN GERENCIA INFORMÁTICA**.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de Septiembre de 2018


ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector


GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

El Notario Único del Circuito de
Morales - Dpto. de Bolívar da fe que el
presente folio es igual en su contenido al
original que tuvo a la vista

03 FEB 2021

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

IVAN ORDÓÑEZ PARADA
NOTARIO UNICO DE MORALES BOLIVAR

La Universidad del Magdalena



Confiere el título de

Biólogo

A

Norela Chávez Hernández

C.C. No. 1.082.853.219 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Santa Marta, a los 27 días del mes Septiembre de 2013

Rector

Secretario General

El Notario Único del Circuito de Morales - Dpto. de Bolívar da fe que el presente folio es igual en su contenido al original que tuvo a la vista
03 FEB. 2021

IVAN ORDÓÑEZ PARADA
NOTARIO ÚNICO DE MORALES BOLIVAR



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

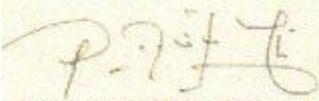
ACTA DE GRADO No. 001109

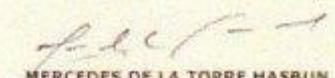
En Santa Marta D.T.C. e H., siendo las 8:00 A.M. del día 27 del mes de septiembre de 2013, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

NORELA CHÁVEZ HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.082.853.219 de Santa Marta

El título de **BIÓLOGO**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **NORELA CHÁVEZ HERNÁNDEZ**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **BIÓLOGO**.


RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Institución Educativa El Dique

(Antes Jardín Infantil Mis Crabsositas, Escuela Rural María El Dique y Colegio Departamental Jorge Eliecer Gaitán)
El Dique - Morales - Bolívar

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental según
Resolución No. 370 del 30 de Diciembre de 2003

Confiere a

Dorela Chávez Hernández

Identificado(a) con T.I. No. 360715-5093 Expedida en Morales

El título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Rector,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
EL DIQUE
MORALES - BOLÍVAR



Exp. Juan José Sánchez Rueda

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 4 Diploma No. 4



Secretaría,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
EL DIQUE
MORALES - BOLÍVAR



Ledy Alfaro Sotobreda

Elado en El Dique Morales.

a 20 de noviembre del año 2007

El Notario Único del Circulo de Morales - Opto. de Bolívar da fe que el presente folio es igual en su contenido al original que tuve a la vista

03 FEB. 2021

IVAN ORDÓÑEZ PARADA
NOTARIO UNICO DE MORALES BOLIVAR



GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLIVAR

Código: H02_04_F01

ACTA DE POSESION

Fecha: 13 de Junio de 2014

Versión: 1.0

No. 2014- 232

En la Ciudad de Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de octubre de 2014, se presentó a la Secretaria de Educación de Bolívar, el(a) señor(A) NORELA CHAVEZ HERNANDEZ, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°. 1.082.853.219 expedida en Santa Marta, con el objeto de tomar posesión del cargo de **DOCENTE**, Código 9001 Grado 2A en la INSTITUCION EDUCATIVA DEL DIQUE del municipio de MORALES- BOLIVAR, en el nivel SECUNDARIA- AREA CIENCIAS NATURALES- EDUCACION AMBIENTAL, el cual ha sido **NOMBRADO** en **PROVISIONALIDAD**, por **DECRETO No. 712** del día 20 del mes de **OCTUBRE** de 2014, con cargo al SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

El posesionado juró en forma legal, prometiendo cumplir fiel y legalmente los deberes propios de su cargo.

Conforme al Decreto 3752 del 22 de Diciembre de 2003, el posesionado estará vinculado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y afirma bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en las causales de incompatibilidad e inhabilidades señaladas por disposiciones constitucionales o legales, ni pesan sobre él sanciones penales ni disciplinarias que impidan el ejercicio del cargo.

Norela Chavez Hernandez
EL POSESIONADO
C.C. No. 1082853219

Nota: verificado los documentos pertinentes por la unidad administrativa, se establece que el posesionado cumple con los requisitos establecidos en las Leyes 115/94, 715/01 y el Decreto 1278/02, los cuales se anexan a la presente acta.

Amir
JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Líder Unidad Administrativa



"Por medio del cual se nombra provisionalmente a un docente"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el DECRETO 270 del 27 de mayo de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto 1278 de 2002, para ingresar al servicio educativo estatal, se requiere superar el concurso de meritos que se cite la Comisión Nacional del Servicio Civil para tal fin.

Que de conformidad al artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos en provisionalidad a realizar no se requieren la realización de concurso de mérito.

Que mediante auto de fecha 05 de mayo de 2014, el H. Consejo de Estado, suspendió provisionalmente apartes de decreto 4968 de 2007 y la circular N°. 005 de 2012 de la CNSC, en lo relativo a la concesión de autorizaciones para proveer cargos de carrera mediante encargos y nombramientos en provisionalidad.

Que como consecuencia de lo resuelto por H. Consejo de Estado, la CNSC, expidió la circular N°. 003 del 11 de junio de 2014, a través de la cual, ordena dar cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, en el sentido e salvaguardar el derecho preferencial, que tienen los titulares de la carrera administrativa a ocupar las plazas vacantes a través de encargos, sobre los excepcionales nombramientos provisionales.

Que la Subsecretaria Administrativa y Financiera certifica con su rúbrica que el nombramiento realizado corresponde a uno de los cargos de la planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, y con él no se excede el costo financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que la Subsecretaria Administrativa y Financiera certifica que el cargo docente, Nivel SECUNDARIA, ubicado en la INSTITUCION EDUCATIVA DEL DIQUE del municipio de MORALES- BOLIVAR, no ha sido reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil como empleo vacante para ser provisto mediante concurso de mérito.

Que el nombramiento provisional para el cargo de docente ubicado en la INSTITUCION EDUCATIVA DEL DIQUE del municipio de MORALES- BOLIVAR, procede por no existir empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados ni lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada para el nivel SECUNDARIA- AREA CIENCIAS NATURALES- EDUCACION AMBIENTAL, de acuerdo al certificado expedido por la Subsecretaria Administrativa y Financiera de esta Secretaría.

Que con el propósito de que en la INSTITUCION EDUCATIVA DEL DIQUE del municipio de MORALES- BOLIVAR, se puede continuar prestando el servicio educativo a los menores, se hace necesario nombrar provisionalmente hasta cuando se provea el cargo en periodo de prueba o en propiedad.

Que el proceso de evaluación del perfil del aspirante al cargo por proveer se sujeta a lo dispuesto en el Acuerdo N° 315 del 22 de abril de 2013, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo a la revisión de la hoja de vida realizado por la Subsecretaria Administrativa y Financiera el señor(A) NORELA CHAVEZ HERNANDEZ, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°. 1.082.853.219 expedida en Santa Marta, reúne los requisitos de título, área, perfil y experiencia para desempeñar de forma provisional el cargo de docente nivel SECUNDARIA- AREA DE CIENCIAS NATURALES- EDUCACION AMBIENTAL en la INSTITUCION EDUCATIVA DEL DIQUE del municipio de MORALES- BOLIVAR.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase provisionalmente al señor (a) NORELA CHAVEZ HERNANDEZ, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°. 1.082.853.219 expedida en Santa Marta, en el cargo de docente Nivel SECUNDARIA- AREA CIENCIAS NATURALES- EDUCACION AMBIENTAL, en la INSTITUCION EDUCATIVA DEL DIQUE del municipio de MORALES- BOLIVAR, hasta cuando se provea el cargo en periodo de prueba o en propiedad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por conducto de la Unidad Administrativa realice el trámite de notificación y posesión del docente nombrado.

PARAGRAFO: El docente al momento de la posesión deberá acreditar los requisitos y documentos que acredite la candidades propias del cargo, sin los cuales no podrá tomar posesión del mismo.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acto al rector de la Institución Educativa, y a la Unidad Administrativa para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

20 OCT. 2014

[Handwritten signature]





El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Área: Resto Urbano
Base Certificada Nacional - Corte: Diciembre de 2020 – Doceavo corte
Resolución 3912 de 2019

Puntaje Sisbén II
35.49

Datos Personales

Nombres: NORELA

Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía

Departamento: Bolívar

Código municipio: 13473

Apellidos: CHAVEZ HERNANDEZ

Número de Documento: 1082853219

Municipio: Morales

Información Administrativa

Fecha última encuesta: 23 de diciembre del 2017

Última actualización de la ficha: 23 de diciembre del 2017

Última actualización de la persona: 23 de diciembre del 2017

Antigüedad actualización de la persona: 37 meses

Estado: VALIDADO

Contacto Oficina Sisben

Nombre administrador: SAID ALBERTO PEÑA CRUZADO

Dirección: Carrera 2 No 17 - 05

Teléfono: 5698376 - 3167502354

Correo electrónico: sisben@morales-bolivar.gov.co

El DNP informa que, luego de realizada la actualización de información con el barrido, su puntaje de Sisbén III actualizado* es de 34,04 según encuesta registrada en el municipio de **Morales Bolívar**

No: 134730160001185 en este corte

*De acuerdo con el CONPES 3877 del 5 de diciembre de 2016 “La transición al Sisbén IV del Régimen Subsidiado requiere un proceso previo de actualización de la información ya registrada en la base de Sisbén. El DNP modificará la información con aquella que se recoja en el proceso de levantamiento de la base de datos del Sisbén IV, lo que permitirá entregar al país también los puntajes de Sisbén III actualizados”. De conformidad con la Resolución 4119 de 2018 del Ministerio de Salud, los actuales afiliados al régimen subsidiado se mantendrán en el mismo hasta tanto finalice la fase de barrido del Sisbén IV sin perjuicio de que las entidades territoriales continúen ejecutando acciones de verificación y depuración de los datos del Régimen Subsidiado.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

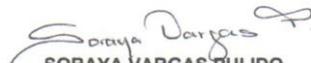
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de febrero de 2021, a las 14:29:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1082853219
Código de Verificación	1082853219210204142934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía

Número identificación:

1082853219

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) NORELA CHAVEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1082853219.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, febrero 04, 2021 - Hora de consulta: 14:27:11

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:23:25 PM horas del 04/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082853219**

Apellidos y Nombres: **CHAVEZ HERNANDEZ NORELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en línea

Detalles de envío (31/1/2021 1:37:00)

Remitente (Invitado)

1. Full Name

Norel Chavez Hernandez

2. Cédula de ciudadanía

1082853219

3. Lugar de expedición de la cédula

Santa Marta

4. Estado civil

Unión libre

5. Teléfono

3107391794

6. Dirección de correo electrónico

chavezhernandeznorela@gmail.com

7. Nivel educativo

Especialista

8. Puntaje del sisben

35.49

9. Desplazado por la violencia

No

Se encuentra registrado en el RUV (registro único de víctimas)

Si

Su vivienda es

Casa familiar

Vive en el mismo lugar que su familia.

Si

Actualmente sufre alguna enfermedad

Si

¿Cuál?

Ansiedad

A padecido otras enfermedades o cirugías

Si

¿Cual?

ovario y pterigio

Madre o padre cabeza de hogar.

No

Número de hijos a cargo

1

Edades de los hijos

año y medio

1. Sus padres dependen económicamente de usted

Si

1. Edad de sus padres

54 madre y 57 padre

1. Sus padres tienen o han sufrido alguna enfermedad

Gastritis y hepática

1. Tiene algún miembro de la familia que dependa de usted y tenga algún tipo de discapacidad

no

1. Apoya económicamente a otro miembro de su familia

Si

1. A que familiar apoyas y por qué razón.

hermana por falta de empleo estable

1. Tiene procesos en la fiscalía o comisaría de familia por alimentos y/o cuotas de manutención

No

1. Recibe ayuda económica o cuota de manutención para sus hijos.

Si

1. DATOS LABORALES

Institución educativa el Dique

1. Sede donde labora

Sede principal

Es zona de difícil acceso

Si

Departamento donde labora

BOLIVAR

Municipio donde labora

MORALES

Corregimiento donde labora

el Dique

Vereda donde labora

el Dique

Cargo que desempeña en esta institución

Docente de 8-9-10-11 biología, química, matemáticas, física, estadística

Otros grados en los que ha laborado

ciclos de nivelación, programa 3011

Escribe los años que como docente llevas trabajando

6 años y tres meses

Decreto por el cual estas nombrado

1278

Grado en el escalafón docente

2A

Posee obligaciones con entidades bancarias

No

43. Banco en el que posee obligaciones financieras

Ninguno

44. A cuantos años o cuotas tienes tu obligación financiera con dicho banco.

ninguna

45. Posee obligaciones financieras con cooperativas o similares

Si

46. Nombre de la cooperativa o entidad.

cooprofesores

47. A cuantos años o cuotas tienes la obligación con dicha entidad o cooperativa

4 años

CARACTERIZACIÓN DOCENTES PROVISIONAL EN VACANTE DEFINITIVA.

Completa y/o marque con una X según corresponda, por favor diligencie TODOS los espacios. Esta información es de carácter informativo y para hacer datos estadísticos de dichos docentes.

Datos personales	Información familiar
<ul style="list-style-type: none"> Nombre y apellidos: <u>Norcla Chávez Hernández</u> Cedula de ciudadanía: <u>1082853219</u> Lugar de expedición de la Cedula: <u>Santo Marta</u> Estado civil: Casado <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Unión libre <input checked="" type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Teléfono: <u>3107391794</u> Correo electrónico: <u>chavezhernandeznorcla@gmail.com</u> Nivel educativo: Normalista <input type="checkbox"/> Licenciado <input type="checkbox"/> Especialista <input checked="" type="checkbox"/> Magister <input type="checkbox"/> Puntaje del SISBEN <u>35.46</u> Es desplazado por la violencia: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Esta registrado en el RUV (registro único de víctimas): Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Su vivienda es: Casa propia <input type="checkbox"/> Arriendo <input type="checkbox"/> casa familiar <input checked="" type="checkbox"/> otra <input type="checkbox"/> Cual <input type="checkbox"/> Vive en el mismo lugar que su familia: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Posee alguna enfermedad en el momento: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cual <u>Ansiedad</u> Ha padecido otras enfermedades o cirugías Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cual <u>Ovario - Pterigoid</u> 	<ul style="list-style-type: none"> Madre o padre cabeza de hogar: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Tiene hijos: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuantos: <input type="checkbox"/> Edades de los hijos: <u>1 año y medio</u> Sus hijos en edad escolar cursan: preescolar <input type="checkbox"/> primaria <input type="checkbox"/> secundaria <input type="checkbox"/> Universidad <input type="checkbox"/> Grado o nivel de estudio que están sus hijos: _____ Sus padres dependen de usted: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Edad de su mamá <u>54</u> Edad de su papá <u>57</u> Su padre tiene o ha tenido alguna enfermedad Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cual <u>Gastritis - problemas hepáticos</u> Su madre tiene o ha tenido alguna enfermedad Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cual _____ Tiene algún miembro de la familia con discapacidad: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Quien _____ Apoya económicamente a otro miembro de su familia Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> A quien <u>Hermana</u> Razón: <u>Enfermedad estudio</u> otra: <input checked="" type="checkbox"/> Cual: <u>Falta Empleo</u> Recibe ayuda económico o cuota de manutención para sus hijos: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Tiene procesos en la fiscalía o comisaría de familia por alimentos y cuota de manutención: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
<p>Información financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> Posee obligaciones con entidades bancarias Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Banco: _____ a cuantos años: _____ Posee obligaciones con cooperativas o similares Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> cooperativa: <u>Cooprofesores</u> a cuantos años <u>4 años</u> 	<p>Datos laborales</p> <p>Nombre de la institución: <u>Institución Educativa el Dique</u></p> <p>Sede Principal <input checked="" type="checkbox"/> sede rural <input type="checkbox"/></p> <p>Se considera zona de difícil acceso: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Departamento: <u>Bolívar</u></p> <p>Municipio: <u>Morales</u></p> <p>Corregimiento: <u>El Dique</u></p> <p>Vereda: <u>El Dique</u></p> <p>Cargo que desempeña: <u>Docente</u></p> <p>Grado en el que labora: <u>B-9-10-11</u></p> <p>Otros grados en los que ha laborado: <u>Ciclos</u></p> <p>Años como docente: <u>6 y 3 meses</u></p> <p>Escalafón: 2277 <input type="checkbox"/> 1278 <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Grado en el escalafón: <u>2A</u></p>

El Dique Morales Bolívar

Enero 26 de 2021

Cordial Saludo,

Yo **Norela Chávez Hernández** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.082.853.219** de Santa Marta, oriunda del departamento del Bolívar, nacida en el corregimiento el Dique, municipio de Morales sur de Bolívar y con arraigo en este mismo lugar, Especialista en gerencia informática y Bióloga de profesión, actualmente laboro en la **Institución Educativa el Dique**, sede principal, nombrada como docente en el área de **Ciencias naturales-educación ambiental**, en calidad de docente provisional vacante definitiva, grado 2A en el escalafón nacional 1278, desde el 28 de octubre del año 2014 hasta la presente, con 6 años, y tres meses de experiencia, actualmente represento para mi núcleo familiar el soporte económico, ya que mis padres hermanos e hija dependen económicamente de mi trabajo, anexo a esto me encuentro en un tratamiento médico, por lo que es vital mantenerme cerca de mi familia, mi labor en la institución educativa el Dique ha sido satisfactoria hasta la presente, con buenas relaciones interpersonales con toda la comunidad educativa.

No siendo más y agradecida por la atención prestada.

Att:

Norela Chávez Hernández

Norela Chávez Hernández.

C.C. N°1.082.853.219

Cel: 3107391794

Correo electrónico: chavezhernandeznorela@gmail.com

Morales Sur, Bolívar febrero 04 De 2021

SEÑOR

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMITI BOLIVAR

E.

S.

D.

REF: ACCIÓN DE TUTELA PARA PROTEGER EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A CARGOS PÚBLICOS.

Acción de tutela para proteger el derecho al trabajo, el debido proceso, la no re-victimización.

ACCIONANTES: NORELA CHAVEZ HERNANDEZ

ACCIONADOS: **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL BOLÍVAR, GOBERNACIÓN DE BOLIVAR.**

Yo, NORELA CHAVEZ HERNANDEZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número y lugar de expedición aparece al pie de mi correspondiente firma, residente en el corregimiento de el Dique municipio de Morales Bolívar, actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho para promover **ACCION DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000, para que judicialmente se me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerados y/o amenazados por las acciones y/o omisiones de la ACCIÓN DE TUTELA contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL BOLÍVAR, GOBERNACIÓN DE BOLIVAR. que mencioné en la referencia de este escrito. Fundamento mi petición en los siguientes:

HECHOS

Primero: El día 24 de noviembre de 2016 el Gobierno nacional suscribió con el grupo armado FARC-EP el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante el Acuerdo Final). Dentro del punto uno del Acuerdo Final, el punto 1.3.2.2 establece que «con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural.

Segundo: la CNSC al no hacer el debido proceso y entender mal el decreto

882 del 26 de mayo del 2017. **Enfatizo en que gane el concurso**, pero me veo afectada por ser desplazada de mi lugar de trabajo, donde sería prudente dejarme porque tengo mi núcleo familiar y por cuestiones de salud necesito estar cerca de ellos.

Tercero: El concurso se supone era para personas profesionales docentes que hicieran parte de las zonas de postconflicto, y que las plazas ofertadas eran las que estaban vacantes, al pasar el concurso todos los que perdieron van a ser removidos de sus cargos, lo cual es injusto si se lleva varios años laborando en nuestro territorio, y fueron los maestros los que ayudaron a formar el PDET (Planes de Desarrollo Territorial). El decreto-ley 882 de 2017 el cual fija las etapas y principios en los que exista falta de ofertas profesionales que este priorizadas para la ejecución de los PDET. (El MEN el 26 de mayo de 2017 con el decreto 882 de 2017 por medio de la cual se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesional docente dentro de las zonas afectadas por el conflicto armado).

Cuarto: Mediante este concurso, se pretende dar cumplimiento a dos de los criterios definidos en el punto 1.3.2.2 para la formulación y desarrollo del Plan' Nacional de Educación Rural: (i) garantizar la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado en el sector rural y (ii) promover en estas zonas la capacitación universitaria en el área de la educación, a través de la exigencia de que el personal Incorporado deba acreditar los requisitos establecidos en el Decreto Ley 1278 de 2002, «Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente», incluido el de formación profesional, para ingresar a la carrera docente.

Quinto: Así mismo en el párrafo primero del artículo 1 del decreto ley 882 de 2017 establece que El Ministerio de Educación Nacional definirá las zonas en las cuales se adelantará el concurso de méritos de carácter especial de que trata el presente artículo, con base en la priorización de municipios que realice el Gobierno nacional para implementar los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Para la definición de las zonas, el Ministerio de Educación deberá limitarse exclusivamente a aquellos municipios en los que existan dificultades para la provisión de planta en razón a la falta de oferta de docentes profesionales. El municipio de Morales, fue seleccionado como zona de postconflicto por lo que cumplía con el requisito para realizar este concurso especial, dado el impacto que ha tenido el conflicto interno en el municipio y la necesidad de la planta de educadores.

Sexto: Que el Párrafo 2 del artículo 1 del decreto ley 882 de 2017 establece que, El Gobierno nacional establecerá los requisitos especiales que se tendrán en cuenta en el desarrollo de las etapas, relacionados con la acreditación de la experiencia docente adquirida en las regiones de conflicto armado, el domicilio de los aspirantes y la declaración de víctima otorgada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Lo cual no se está teniendo en cuenta ya que el concurso se hizo abierto a

nivel nacional y con cualquier título y no se tiene en cuenta la premisa de arraigo territorial y los aspirantes que pasaron el concurso lo deben tener como requisito para el cargo; es más la consiguieron, pero no viven en el municipio ni lo conocen en su gran mayoría son de otros departamentos.

Séptimo: La CNSC expidió el acuerdo #20181000002446 del 31 de agosto de 2018 – Bolívar, por medio del cual establecen los requisitos y procedimientos para el concurso especial de mérito del Departamento de Bolívar, **ARTÍCULO 9°. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN, Para participar en el proceso de selección se requiere:**

Ser ciudadano (a) colombiano (a).

Cumplir con los requisitos mínimos del cargo que escoja el aspirante de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC Docente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.1.6.3.6. Del Decreto 1075 de 2017, adicionado por el Decreto 1578 de 2017. El ICFES, la universidad o institución de educación superior contratada por la CNSC, verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos a los aspirantes que hayan superado la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos exigidos para el cargo que hayan seleccionado y que estén señalados en el Decreto 1578 de 2017 y el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias vigente.

No encontrarse incurso dentro de las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos, que persistan al momento de posesionarse en el evento de ocupar una posición de elegibilidad como resultado del concurso abierto de méritos.

Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en el Proceso de Selección. 5. Registrarse en el SIMO. Los demás requisitos establecidos en normas legales y reglamentarias vigentes.

PARÁGRAFO 1°. El trámite y cumplimiento de las disposiciones previstas en esta normatividad será responsabilidad exclusiva del aspirante. La inobservancia de lo señalado en los numerales 1 y 3 de los requisitos de participación serán impedimento para tomar posesión del cargo.

PARÁGRAFO 2°. En virtud de la presunción de buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, el aspirante se compromete a suministrar en todo momento información veraz. Las anomalías, inconsistencias y/o falsedades en la información, documentación y/o en las pruebas o intento de fraude, podrá conllevar a las sanciones legales y/o reglamentarias a que haya lugar, y/o a la exclusión del proceso de selección en el estado en que este se encuentre.

Octavo: El día 6 de noviembre se presentamos derecho de petición ante la CNSC, a través del correo electrónico atencionalciudadano@cns.gov.co, en el cual se solicitó: La CNSC ha tenido en cuenta las condiciones especiales del concurso de méritos para el ingreso al sistema especial de carrera docente en zonas afectadas por el conflicto armado en relación con:

- a) Condición de Experiencia docente adquirida en las regiones de conflicto armado.
- b) Condición de domicilio de los aspirantes.
- c) Condición de calidad de víctimas de los aspirantes.

En qué momento la CNSC tiene en cuenta el cumplimiento de estos condicionantes del concurso especial de mérito, al momento de inscripción del participante, o al momento de revisar los ganadores de este y si estos cumplen con las condiciones establecidas en el Decreto 882 de 2017.

Se realizó un derecho de petición el 12 de enero de 2021 solicitando se tengan el cumplimiento de estos requisitos entre otras cosas la fecha no hemos tenido respuesta a ese derecho de petición. (se anexa al presente).

Noveno: La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, ha expedido las respectivas resoluciones por la cual se conforma las listas de elegibles, para proveer las vacantes definitivas en las zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el ministerio de Educación Nacional ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar-municipio de Morales Sur de Bolívar.

Todos los requisitos anteriores eran para las vacantes existentes no para DESPLAZAR o dejar sin empleo a los docentes que ya laboraban

Decimo: Que, en las investigaciones realizadas por este grupo de profesores, se ha constatado con el Sisbén, FOSIGA, ADRES, que la mayoría de la lista de elegible no son de Morales, o no tienen residencia en la zona, por lo que no estarían cumpliendo con la condición del decreto ley 882 de 2017.

Undécimo: El día 13 de enero del 2021 se cargó a la página de contacto de la secretaria de educación departamental un derecho de petición a la Secretaria Departamental de Bolívar, con el fin de que sea ella la que realice los respectivos filtros condicionantes del concurso especial, los cuales se encuentran establecidos en el Decreto 882 de 2017, como lo son:

Experiencia en municipios de zona de conflicto, arraigo en la zona y/o residencia en la zona de conflicto, además de la calidad de víctima de conflicto, además de la calidad de víctima del conflicto, certificada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

PETICION

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR a mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados ORDENÁNDOLE a la autoridad accionada

Primero: Que se cree un comité de veeduría que garantice el debido proceso y el cumplimiento de los requisitos para los aspirantes. Buscando respetar el arraigo al territorio y las condiciones que hacen especiales al mismo. Buscando que las personas víctimas del conflicto armado como yo, no sean re victimizadas, ahora por el Estado, es decir que no haya “desplazamiento laboral”.

Segundo: Que se me respete el derecho al trabajo en mi zona de residencia, al debido proceso, a la salud, a una vida digna, a la educación para mis hijos teniendo en cuenta que vivo en Morales, nacida, laborando desde el año 2014 entre a hacer parte del magisterio del departamento.

Tercero: Que no me desplacen de la zona de residencia ya que por mi salud debo estar cerca de ellos y tengo a mi cargo a mis padres que son adultos mayores sin pensión, si me desplazan a otra zona se me dificulta estar cerca sobre todo de mi bebe que solo tiene año y medio además implica mas gastos.

Cuarto: Que me nombren en propiedad, por el tiempo de experiencia y la calidad de mi labor docente de lo cual puede dar fe el rector, Tutor del PTA padres de familia, niños, niñas, jóvenes y demás miembros de la comunidad.

MEDIOS DE PRUEBAS

- ✓ Copia de la cedula.
- ✓ La lista de legibles resaltando las personas pertenecientes al municipio de Morales, son 21 y 95 son de otros municipios y departamentos.
- ✓ Controlaría.
- ✓ Procuraduría.
- ✓ Antecedentes disciplinarios.
- ✓ Registro civil de parentesco.
- ✓ Registro civil y cedula de ciudadanía de padres e hijos.
- ✓ Certificado de desplazada. RUV
- ✓ Puntaje del SISBEN.
- ✓ Certificado de dependencia económica de padres.
- ✓ Certificados de estudio (especialista y profesional) en educación.
- ✓ Certificados médicos propios.
- ✓ Caracterización de docente provisional en vacante definitiva.
- ✓ Certificado de arraigo territorial.
- ✓ Certificados laborales (experiencia docente)
- ✓ Recibido ministerio de educacion
- ✓ Derecho de petición dirigido y radicado a la secretaría departamental de Bolívar, alcaldía municipal, senadora Sandra Ramírez, fechado el 13 de enero de 2021.
Se solicita tener en cuenta los siguientes documentos:
- ✓ Relación y verificación por parte de los peticionarios, el incumplimiento de la gran mayoría de los participantes del concurso especial de mérito en zonas de conflictos, en lo referente el arraigo, residencia.
- ✓ Resolución № 11593 DE 2020 12-11-2020 expedida por la CNSC.
- ✓ Resolución № 11591 DE 2020 12-11-2020 expedida por la CNSC.
- ✓ Resolución № 11589 DE 2020 12-11-2020 expedida por la CNSC.
- ✓ Resolución № 11596 DE 2020 12-11-2020 expedida por la CNSC.
- ✓ Resolución № 11595 DE 2020 12-11-2020 expedida por la CNSC.
- ✓ Resolución № 11594 DE 2020 12-11-2020 expedida por la CNSC.
- ✓ Resolución № 11597 DE 2020 12-11-2020 expedida por la CNSC.
- ✓ Resolución № 11590 DE 2020 12-11-2020 expedida por la CNSC.
- ✓ Resolución № 11596 DE 2020 12-11-2020 expedida por la CNSC.
- ✓ Resolución № 11592 DE 2020 12-11-2020 expedida por la CNSC.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento cumpliendo el artículo 37 decreto 2591/91 manifiesto que, por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

NOTIFICACIONES

Las más las recibiré en el correo chavezhernandeznorela@gmail.com
Teléfono: 310-7391794

Los Accionados:

- ✓ COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL en la carrera 16 No 96-64, piso 7
Bogotá D.C. Pbx: 57(1) 3259700 correo electrónico:
notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL calle 43 # 57-14 centro administrativo
nacional CAN Bogotá D.C. correo electrónico:
notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
- ✓ MINISTERIO DEL INTERIOR NACIONAL calle 43 # 57-14 centro administrativo
nacional CAN Bogotá D.C. correo electrónico
notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co
- ✓ SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR en contactenos@bolivar.gov.co

Ruégole, señor Juez, ordenar el trámite de ley para esta petición.

Atentamente:

Firma: Norela Chávez Hernández

NOMBRE: NORELA CHAVEZ HERNANDEZ
C.C. 1082853219 DE SANTA MARTA
DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO DE EL DIQUE- MORALES BOL.
CORREO ELECTRÓNICO: chavezhernandeznorela@gmail.com

TELÉFONOS DE CONTACTO: 3107391794